REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Referencia:	Ordinario Laboral
Radicado:	110013105007-**2022-00539-00**
Demandante:	Ignacio Reyes Díaz
Demandado:	Colpensiones – Protección - Colfondos

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Se informa que, por temas de salud del titular del Despacho, la audiencia señalada en diligencia anterior debe ser reprogramada. Por tal razón el Despacho;

RESUELVE:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia señalada y **CITAR** a las partes para llevar a cabo audiencia reprogramada, para el **MIÉRCOLES DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LA HORA DE LAS DOS (02:00 P.M.) DE LA TARDE**, la cual realizará en la plataforma ***Microsoft Teams Premium*** *y el link de la audiencia lo encontrará disponible previo a la realización de la audiencia en el aplicativo Sistema de Audiencias Virtuales* ***https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/Agendamientos/ver***

2. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularán a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada y verificar la óptima conectividad de la parte que representa y de los testigos de esta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

JUZGADO SÈPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de 2025
Por ESTADO N° **097** de la fecha, fue notificado el auto anterior.
SAMIR VARGAS MORENO
Secretario

Firmado Por:

BNC/

Samir Vargas Moreno

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5aee367c0e7cc07c56d82d4caeeaa097664817f649e75baf5a6cb55052ef47e**

Documento generado en 20/06/2025 05:13:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica